

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

CANAS - CUSCO

ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDTA/CS (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2025. ===

En el local de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil veinticinco, encontrándose presentes los Integrantes del Comité de Selección; Sr. Alex Ccalla Puma con DNI N° 43037249, Sra. Francisca Ccuito Soto con DNI N° 41540789, y la Sra. Sonia Araoz Mamani con DNI N° 24719433; los mismos que fueron designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2024-GM/MDTA/C/C de fecha 19 de diciembre del 2024, para este procedimiento de Selección, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a revisar el Registro de Participantes en la plataforma del SEACE de la Municipalidad Distrital de TUPAC AMARU, registrándose los participantes según el siguiente el cuadro: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10417175429	LARA RODRIGUEZ LUIS DARIO	03/01/2025	Válido		03/01/2025	10417175429	
2	Proveedor con RUC	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	06/01/2025	Válido		06/01/2025	10456399148	
3	Proveedor con RUC	10721846020	LINARES LIZA HILDA FERNANDA	02/01/2025	Válido		02/01/2025	10721846020	
4	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20527786461	
5	Proveedor con RUC	20600609166	KAYPI INVERSIONES PERU E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20600609166	
6	Proveedor con RUC	20601490952	INVERZUL S.R.L.	06/01/2025	Válido		09/03/2026	20601490952	
7	Proveedor con RUC	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20602102344	
8	Proveedor con RUC	20603032498	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20603032498	
9	Proveedor con RUC	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20607438715	
10	Proveedor con RUC	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20608833031	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20609876361	
12	Proveedor con RUC	20610518835	ALIMENTOS MOLICUSCO S.A.C.	09/01/2025	Válido		09/01/2025	20610518835	

Se procede a revisar las propuestas presentadas por la plataforma del SEACE, como sigue: ==

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
ALIMENTOS											
1	20603032498	AYNI PERU S.A.C.	13/01/2025	18:05:27	20603032498	13/01/2025	18:10:23	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

OFERTAS PRESENTADAS: =====

DOCUMENTOS	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.
DOCUMENTOS DE ADMISION	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vig. De poder):	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reg. (Anexo N° 2)	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las EETT (Anexo N° 3)	SI
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
Copia del Certificado Técnico Productivo de la Planta de producción vigente (con una antigüedad no mayor a 12 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas), de CARÁCTER OFICIAL en el que debe estar inmerso el producto objeto de convocatoria emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución) (Harina).	SI
Copia vigente del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. correspondiente a la línea de producción Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas"; DS N° 007-2017 MINAGRI "Reglamento de la Leche y Productos Lácteos"; DS N° 004-2022 MIDAGRI "Modifican Reglamento de la Leche y Productos Lácteos. Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. La vigencia del certificado será no mayor a 12 meses desde su fecha de emisión hasta la presentación de propuestas (Leche Evaporada).	SI
Declaración jurada de Reposición de Bien Defectuoso, en el plazo de 5 días calendarios en caso hubiera defectos en la calidad del producto, bolsas o transporte del mismo.	SI
Declaración jurada de Entrega del bien en Transporte Furgón debidamente higienizado y fumigado en cumplimiento al Decreto Supremo N.° 022-2001-SA, para evitar contaminación del producto; así mismo el personal de estiba deberá contar con implementos de protección personal para la descarga del producto en el almacén de la entidad.	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las	No corresponde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 PRIMER MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION

obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 10)	SI

A solicitud del comité de selección según el acta del diecisiete de enero del presente, se solicitó reducción de su oferta económica, en donde el postor ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C. ha presentado una carta aceptando la Reducción de su Oferta Económica a S/ 83,168.64 (Ochenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Ocho con 64/100 Soles) con lo cual su oferta económica es admitida y procediendo a la **EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS: =====**

OFERTAS	ADMISION DE OFERTAS	EVALUACION DE OFERTAS									
		Precio		Valores Nutricionales	Condiciones de Procesamiento	Porcentajes de Componentes Nacionales	Preferencia de los Beneficiarios	Puntaje	Bonificación del 5% por MYPE	Puntaje Total	Orden
		Monto	Puntos								
ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	ADMITIDA	83,168.64	55	10	20	10	00	95	4.75	99.75	1°

OFERTAS	CALIFICACION DE OFERTAS	ORDEN PRELACION
ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C. RUC: 20603032498	Calificado	1°

Sin observaciones a este resultado, continuando con el desarrollo del presente proceso el Comité de Selección a través de su presidente, en aplicación de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C. CON RUC: 20603032498** con un puntaje total de 99.75 puntos, y con un Monto de **S/ 83,168.64 (Ochenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Ocho con 64/100 Nuevos Soles)**. A continuación, y sin haberse formulado ninguna observación a este otorgamiento se procede a dar lectura al contenido de la presente acta, después de lo cual. En este estado y siendo las diez horas con treinta minutos del veinte de enero del dos mil veinticinco, se da por concluida la presente, procediendo a continuación a suscribirla en señal de conformidad. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN